



**RESOLUCIÓN No 007  
(7 de mayo de 2021)**

**“Por la cual se convoca a la Jornada Nacional de Paro, para los días 12 y 19 de mayo de 2021”**

La Junta Directiva Nacional, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Junta Nacional de SINTRENAL, siguiendo las directrices del Comando Nacional de Paro y la Central Unitaria de Trabajadores CUT, convoca a todas las Subdirectivas y afiliados para participar en el Paro Nacional programado para los días 12 y 19 de mayo de 2021.
2. Que SINTRENAL Nacional comparte la necesidad de protestar y hacer frente en contra del paquetazo de Iván Duque, por el retiro definitivo de la reforma tributaria, en contra del proyecto de Ley 010 que reforma la salud, en contra del nuevo proyecto de reforma que quiere presentar el Gobierno Nacional, en contra del congelamiento de los salarios de los empleados públicos por 5 años, por la derogatoria del Decreto 1174 de 2020, por la renta básica, por el incumplimiento del pago de las deudas (Homologación y Nivelación Salarial, horas extras, cesantías retroactivas, primas extralegales) por parte del Ministerio de Educación Nacional, por el cumplimiento de la vacunación del 100% del personal administrativo de la educación.
3. Que es necesario acompañar esta jornada nacional de paro con acciones como jornadas informativas y movilizaciones en todas y cada una de las Subdirectivas, de acuerdo con las condiciones de movilidad, seguridad, logística y con todos los protocolos de bioseguridad coordinado con la CUT regional.

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Convocar a todas las Subdirectivas de SINTRENAL y a sus afiliados para los días 12 y 19 de mayo de 2021, para que participen masivamente en la Jornada Nacional de Paro en contra del paquetazo de Iván Duque, por el retiro definitivo de la reforma tributaria, en contra del proyecto de Ley 010 que reforma la salud, en contra del nuevo proyecto de reforma que quiere presentar el Gobierno Nacional, en contra del congelamiento de los salarios de los empleados públicos por 5 años, por la derogatoria del Decreto 1174 de 2020, por la renta básica, por el incumplimiento del pago de las deudas (Homologación y Nivelación Salarial, horas extras, cesantías retroactivas y primas extralegales) por parte del Ministerio de Educación Nacional, por el cumplimiento de la vacunación del 100% del personal administrativo de la educación.

**Artículo 2:** Trasladar competencia a las Subdirectivas de SINTRENAL para que, en concordancia a las condiciones de cada región realicen todas gestiones a que haya lugar ante las Secretarías de Educación, Alcaldías y Gobernaciones, y así garantizar la participación de todos los empleados administrativos de la educación.

**Artículo 3:** Enviar copia de la presente Resolución a las Secretarías de Educación para que oficien esta comunicación, y a su vez, las Administraciones Territoriales informen de la presente a todas y cada una de las Instituciones Educativas, garantizando así, el libre derecho de asociación y respeto a las garantías constitucionales en concordancia a la normatividad vigente y los Acuerdos Internacionales que tienen rango Constitucional.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**GERMÁN PATIÑO SOCHE**  
Presidente